



Resolución de 6 de mayo de 2019, del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas para el fomento la internacionalización de proyectos empresariales surgidos en la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Universidad de Málaga, de 10 de abril de 2019, por la que se convocan ayudas para la participación de personas que lideren proyectos en los ámbitos Agroalimentario y de Ciencias de la Vida surgidos de la UMA para asistir a la próxima edición del evento Food & Agriculture Next (<http://www.fanext.com>), a celebrar en Wageningen (Holanda) durante los días 15 y 16 de mayo de 2019, así como para una estancia en la aceleradora StarLife

Tras la evaluación de los proyectos presentados en la mencionada convocatoria y de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- a) Nivel de desarrollo del proyecto empresarial.
- b) Grado de adecuación de las líneas de trabajo del proyecto a los fines de F&A Next y StartLife.
- c) Participación en alguno de los programas de formación, maduración o aceleración de proyectos emprendedores desarrollados en el espacio LINK by UMA ATech.
- d) Colaboraciones establecidas con la Universidad de Málaga.

La Comisión de selección decide conceder:

- 1) Ayudas para la asistencia de emprendedores del ámbito agroalimentario y/o Ciencias de la Vida al evento **Food and Agriculture Next** a los proyectos:

- AGRON, representado por D. Pablo Quesada Molina.
- CITY TRANSFORMERS, representado por D^a Andrea Cerdán Muñoz.
- HUERTUM, representado por D. Joseba Laserna Gómez

La ayuda estará dirigida a financiar los gastos de inscripción, viaje y alojamiento. El viaje incluye, además de la asistencia al evento F&A Next, una agenda especial para los emprendedores que incluye formación específica y posibilidad de contactar con inversores. Cuantía de la ayuda: la necesaria para sufragar los gastos.

- 2) Ayuda para una estancia en el **StartLife** de un mes de duración a un proyecto Spin-off o Startup del ámbito Agroalimentario y/o Ciencias de la Vida, a la Startup:

- HUERTUM, representada por Joseba Laserna Gómez

La ayuda estará dirigida a sufragar gastos de viaje y alojamiento de los miembros del equipo promotor. Cuantía de la ayuda: 2.500 €.

Los solicitantes que hayan obtenido las ayudas deberán comunicar la aceptación de las mismas en un plazo de cinco días.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Rafael Ventura Fernández
Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento



EFQM AENOR



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

06/05/2019 14:46 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 55AC47CBD0718BB7

